



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-

**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 1ER. TRIMESTRE 2026.
JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL JUAN RODRIGUEZ,
PROV. LA VEGA**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2026 ascendió al monto de RD\$45,573,176.50

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos d, de la Ley 176-07 y su modificación Ley 75-25, hasta un 5% para programas educativos, de salud y género y al menos un 25% en Gastos de Capital e Inversión, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuesto del año 2026	%	Ingresos Propios y Subsidios del 1er. Trimestre 2026	%	Total Ingresos Propios del 1er. Trimestre 2026	%	Gastos Devengado Neto al 1er. Trimestre 2026	% del total de gastos devengados 1er. Trimestre 2026	Disponibilidad
Gastos de personal	13,672,055.05	30%	2,778,470.90	28%	73,368.50	8%	2,743,595.27	31%	19,839.68
Servicios municipales diversos	18,231,070.33	40%	4,067,516.75	40%	460,713.56	49%	3,798,358.63	43%	43,354.07
Prog. Ed., Género y Salud	2,278,826.26	5%	458,189.60	5%	7,339.19	1%	438,003.63	5%	12,575.54
Gastos de capital e inversión	11,391,224.86	25%	2,761,476.75	27%	408,473.75	43%	1,912,645.19	22%	10,470.91
Total=====▶	45,573,176.50	100%	10,065,653.00	100%	949,895.00	100%	8,892,602.72	100%	86,240.20

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al 1er. trimestre.

Nota:

La cuenta de personal no cumplió con el porcentaje de la ley por superar el 30%.

La cuenta de servicios no cumplió con el porcentaje de la ley por superar el 40%.

La cuenta capital o inversión no cumplió con el porcentaje de la ley por lo menos el 25%.